

DINAMICA VALORES CRISTIANOS

CONTENIDO:

TERCERA PARTE del CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA:

La Vida en Cristo

(Aunque cada párrafo va acompañado del número del artículo del Catecismo al que alude, el texto no corresponde con el mismo, pues se ha resumido y explicado y evitado términos complicados...)

DESTINATARIOS:

Confirmandos de todas las edades.

Dinámica DE TRABAJO:

Dado que los temas son muchos y el tiempo escaso, Seguramente tendremos que escoger entre los temas que os parezcan de más necesidad/utilidad para la formación de los futuros transmisores de la fe cristiana.

Cada tema será dirigido por un 'monitor' responsable de dicho tema, de prepararlo y presentar la propuesta cristiana según las directrices del Catecismo u otros documentos recientes de la Iglesia. (Se os entregará dichas directrices el sábado, no obstante podéis ir las preparando: los temas no están asignados, es cuestión de que elijáis cada monitor el tema que os parezca más interesante y en el que os sintáis más preparados.

Dado que los debates podrían ser eternos sobre estos temas, es cuestión de cerrarlos a un tiempo (8") y enviar cada grupo a otro monitor.

Cualquier sugerencia se acepta.

FrayDino.

A continuación los temas:

DINAMICA VALORES CRISTIANOS La Vida en Cristo

0: LA CONCIENCIA.

El medio por el que Dios nos dice por donde y cómo vivir.

I. AMARÁS AL SEÑOR TU DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS.

La superstición La idolatría Adivinación y magia La irreligión El ateísmo El agnosticismo

II. NO TOMARÁS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO

La Blasfemia El juramento en falso El perjurio

III. SANTIFICARÁS LAS FIESTAS

IV HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE

Deberes de los hijos / Deberes de los padres

V. NO MATARÁS

ABORTO / EUTANASIA / SUICIDIO / GUERRA / CARRERA DE ARMAMENTOS

V. NO MATARÁS. CONTRACEPCION

V. NO MATARÁS. DROGAS.

V. NO MATARÁS. CONDUCIR RESPONSABLEMENTE

V. NO MATARÁS. INVESTIGACION GENETICA :

V. NO MATARÁS. CLONACION

VI. MANTENDRÁS LIMPIO TU CORAZÓN

Matrimonio como vocación. Virginidad. Relaciones prematrimoniales.

VI. MANTENDRÁS LIMPIO TU CORAZÓN. NOVIAZGO Y MATRIMONIO

VII. NO ROBARÁS

VII. NO ROBARÁS. CONSUMISMO

VII. NO ROBARÁS. SOLIDARIDAD HUMANA

VII. NO ROBARÁS. AMOR A LOS POBRES

VIII: No dirás falso testimonio ni mentirás.

IX No consentirás pensamientos ni deseos impuros

IX No desearás la mujer de tu prójimo El Adulterio

/ El divorcio / POLIGAMIA / UNION LIBRE

X Mandamiento: No codiciarás los bienes ajenos.

La pobreza de corazón

0: LA CONCIENCIA.

El medio por el que Dios nos dice por donde y cómo vivir.

I El dictamen de la conciencia

1777 (cf Rm 2, 14-16) La conciencia moral ordena practicar el bien y evitar el mal. Juzga también las opciones concretas aprobando las que son buenas y denunciando las que son malas (cf Rm 1, 32). Atestigua la autoridad de la verdad con referencia al Bien supremo por el cual la persona humana se siente atraída y cuyos mandamientos acoge. El hombre prudente, al escuchar su conciencia moral, está escuchando a Dios.

1778 La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto. **La conciencia es la mensajera del que, tanto en el mundo de la naturaleza como en el de la gracia, a través de un velo nos habla, nos instruye y nos gobierna. .**

1779 Es preciso que cada uno preste mucha atención a sí mismo para oír y seguir la voz de su conciencia. Esta exigencia de *interioridad* es tanto más necesaria cuanto que la vida nos impulsa con frecuencia a prescindir de toda reflexión, examen o interiorización:

1781 La conciencia hace posible asumir la *responsabilidad* de los actos realizados. Si el hombre comete el mal, el justo juicio de la conciencia puede ser en él el testigo de la verdad universal del bien, al mismo tiempo que de la malicia de su elección concreta.

1782 "El hombre tiene el derecho de actuar en conciencia y en libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales. 'No debe ser obligado a actuar contra su conciencia. Ni se le debe impedir que actúe según su conciencia, sobre todo en materia religiosa' (DH 3)

III Decidir en conciencia

1786 Ante la necesidad de decidir moralmente, la conciencia puede formular un juicio recto de acuerdo con la razón y con la ley divina, o al contrario un juicio erróneo que se aleja de ellas.

1787 Ante cualquier situación el hombre debe buscar siempre lo que es justo y bueno y discernir la voluntad de Dios expresada en la ley divina.

1788 Para conocer la voluntad de Dios el hombre cuenta con su experiencia, la virtud de la prudencia, los consejos de las personas entendidas y la ayuda del Espíritu Santo.

1789 En todos los casos son aplicables algunas reglas:

* Nunca está permitido hacer el mal para obtener un bien.

* La 'regla de oro': 'Todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros' (Mt 7,12; cf Lc 6, 31; Tb 4, 15).

* La caridad debe actuar siempre con respeto hacia el prójimo y hacia su conciencia: 'Pecando así contra vuestros hermanos, hiriendo su conciencia..., pecáis contra Cristo' (1 Co 8,12). 'Lo bueno es... no hacer cosa que sea para tu hermano ocasión de caída, tropiezo o debilidad' (Rm 14, 21).

PARA EL DEBATE: Qué protagonismo tiene mi conciencia moral en mis acciones de cada día?

I. AMARÁS AL SEÑOR TU DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS.

III 'No habrá para ti otros dioses delante de mí'

2110 El primer mandamiento prohíbe honrar a dioses distintos del Único Señor que se ha revelado a su pueblo.

La superstición

2111 La superstición es la desviación del sentimiento religioso y de las prácticas que impone. Por ejemplo, cuando se atribuye una importancia mágica a ciertas prácticas. Dar valor mágico a una oración o a un gesto, de modo ajeno al compromiso personal de vida.

La idolatría

2112 El primer mandamiento condena el *politeísmo*. Exige al hombre no creer en otros dioses que el Dios de Cristo. La Biblia recuerda constantemente este rechazo de los 'ídolos, oro y plata, obra de las manos de los hombres',

2113 La idolatría no se refiere sólo a los cultos falsos del paganismo. Consiste en divinizar lo que no es Dios. Hay idolatría desde el momento en que el hombre honra y reverencia a una criatura, a un objeto, a una persona, en lugar de Dios: el poder, el placer, la raza, el Estado, el dinero, etc. 'No podéis servir a Dios y al dinero', dice Jesús (Mt 6, 24).

La idolatría rechaza el único Señorío de Dios; al cual pertenecemos.

2114 El mandamiento de adorar al único Señor da unidad al hombre y lo salva de una dispersión infinita.

Adivinación y magia

2115 Dios puede revelar el porvenir a sus profetas o a otros santos. Sin embargo, la actitud cristiana justa consiste en entregarse con confianza en las manos de la providencia en lo que se refiere al futuro, lo cual no significa ser irresponsable en cuanto a la imprevisión del porvenir.

2116 La Fe católica rechaza toda forma de *adivinación*: el recurso a Satán o a los demonios, la evocación de los muertos, y otras prácticas que equivocadamente se supone 'desvelan' el porvenir: La consulta de horóscopos, la astrología, la quiromancia, la interpretación de presagios y de suertes, los fenómenos de visión, el recurso a 'mediums' encierran una voluntad de poder sobre el tiempo, la historia y, finalmente, sobre los hombres.

2117 Llevar amuletos es también reprehensible. El *espiritismo* implica con frecuencia prácticas adivinatorias o mágicas. Por eso la Iglesia advierte a los fieles que se guarden de él.

La irreligión es:

2119 **Tentar a Dios: esto es: poner a prueba, de palabra o de obra, su omnipotencia.** Satán tentó a Jesús a arrojarse del templo y obligar a Dios a actuar en su favor. (cf Lc 4, 9).

2120 **El sacrilegio consiste en profanar o tratar indignamente los sacramentos, personas, cosas y lugares consagrados a Dios.** El mayor sacrilegio es el cometido contra la Eucaristía.

2121 **La simonía (cf Hch 8, 9-24) es la compra o venta de cosas espirituales.** A Simón el mago, que quiso comprar al apóstol Pedro el poder de sanar enfermos Pedro le responde: 'Vaya tu dinero a la perdición y tú con él, pues has pensado que el don de Dios se compra con dinero' dijo Jesús: 'Gratis lo recibisteis, dadlo gratis' (Mt 10, 8; cf Is 55, 1)].

El ateísmo

2123 Una de las constituciones del concilio Vaticano II, Gaudium et Spes considera el ateísmo como uno de los problemas más graves de esta época' (GS 19, 1).

2124 Ateísmo es el materialismo práctico, que limita sus necesidades y sus ambiciones al espacio y al tiempo. El humanismo ateo considera que el hombre es 'el fin de sí mismo'

El ateísmo considera que la única liberación que el hombre puede esperar es una liberación económica y social para la cual 'la religión, por su propia naturaleza, constituye un obstáculo, al orientar la esperanza del hombre hacia una vida futura ilusoria, y lo aparta de la construcción de la ciudad terrena' (GS 20, 2).

2125 El Ateísmo rechaza o niega la existencia de Dios.

El Catecismo reconoce la culpa de los mismos creyentes por no educar en la fe, y por los defectos de su vida cristiana.

2126 Para la Fe cristiana 'el reconocimiento de Dios no se opone a la dignidad del hombre, ya que esta dignidad se funda y se perfecciona en el mismo Dios' (GS 21, 3).

El agnosticismo

2127 El agnosticismo se resiste a negar a Dios, manifestando que es imposible probarla e incluso afirmarla o negarla.; a lo sumo defiende la existencia de un ser trascendente que no podría revelarse y del que nadie podría decir nada.

PARA EL DEBATE:

Nuestra vida refleja el convencimiento que tenemos de ser criaturas de Dios, creadas y amadas por Dios, cuya vida tiene su sentido en Dios?

II. NO TOMARÁS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO

La Blasfemia

2162 El segundo mandamiento prohíbe todo uso inconveniente del nombre de Dios. La **blasfemia** consiste en usar de una manera injuriosa el nombre de Dios, de Jesucristo, de la Virgen María y de los santos.

El juramento en falso

2163 **El juramento en falso** invoca a Dios como testigo de una mentira. El perjurio es una falta grave contra el Señor, que es siempre fiel a sus promesas. El juramento, cuando es veraz y legítimo, pone de relieve la relación de la palabra humana con la verdad de Dios. El falso juramento invoca a Dios como testigo de una mentira.

2164 *'No jurar ni por Criador ni por criatura, si no fuere con verdad, necesidad y reverencia'* (S. Ignacio de Loyola, ex. spir. 38).

2165 *En el Bautismo, la Iglesia da un nombre al cristiano. Los padres, los padrinos y el párroco deben procurar que se dé un nombre cristiano al que es bautizado. El patrocinio de un santo ofrece un modelo de caridad y asegura su intercesión.*

2166 *El cristiano comienza sus oraciones y sus acciones haciendo la señal de la cruz 'en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén'.*

2167 Dios llama a cada uno por su nombre (cf Is 43, 1).

El perjurio

2152 **Es perjurio quien, bajo juramento, hace una promesa que no tiene intención de cumplir**, o que, después de haber prometido bajo juramento, no mantiene. El perjurio constituye una grave falta de respeto hacia el Señor que es dueño de toda palabra. Comprometerse mediante juramento a hacer una obra mala es contrario a la santidad del Nombre divino.

2153 Jesús dijo: "no juréis en modo alguno... sea vuestro lenguaje: «sí, sí»; «no, no»: que lo que pasa de aquí viene del Maligno' (Mt 5, 33-34.37; cf St 5, 12). Siguiendo a san Pablo (cf 2 Co 1, 23; Ga 1, 20), la tradición de la Iglesia ha comprendido las palabras de Jesús como: 'El juramento, es decir, la invocación del Nombre de Dios como testigo de la verdad, sólo puede prestarse con verdad, con sensatez y con justicia' (_ CIC can. 1199, 1).

2155 La santidad del nombre divino exige no recurrir a él por motivos fútiles, y no prestar juramento si cabe injusticia, error, incoherencia de vida, falta de dignidad de la persona, etc.

III. SANTIFICARÁS LAS FIESTAS

2189 *'Guardarás el día del sábado para santificarlo' (Dt 5, 12). 'El día séptimo será día de descanso completo, consagrado al Señor' (Ex 31, 15).*

2190. *El sábado, que representaba la coronación de la primera creación, es sustituido por el domingo que recuerda la nueva creación, inaugurada por la resurrección de Cristo.*

2191 *La Iglesia celebra el día de la Resurrección de Cristo el octavo día, que es llamado con toda razón día del Señor, o domingo.*

2192 *'El domingo ha de observarse en toda la Iglesia como fiesta primordial de precepto' (_ CIC can. 1246, 1). 'El domingo y las demás fiestas de precepto, los fieles tienen obligación de participar en la misa' (_ CIC can. 1247).*

2193 *'El domingo y las demás fiestas de precepto... los fieles se abstendrán de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo' (_ CIC can. 1247).*

2194 *La institución del domingo contribuye a que todos disfruten de un 'reposo y ocio suficientes para cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa' (GS 67, 3).*

2195 *Todo cristiano debe evitar imponer, sin necesidad, a otro impedimentos para guardar el día del Señor.*

Aquí está el problema de todos los comercios u otros negocios que tienen que trabajar el domingo impidiendo a la persona coincidir en su día libre con su familia.

IV HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE

Deberes de los hijos

2214 El respeto de los hijos, menores o mayores de edad, hacia su padre y su madre se base y nutre en el afecto natural nacido del vínculo que los une.

2215 "El respeto a los padres está hecho de *gratitud* para quienes, mediante el don de la vida, su amor y su trabajo, han traído sus hijos al mundo y les han ayudado a crecer en estatura, en sabiduría y en gracia. 'Con todo tu corazón honra a tu padre, y no olvides los dolores de tu madre. Recuerda que por ellos has nacido, ¿cómo les pagarás lo que contigo han hecho?'

2216 Docilidad y la *obediencia* verdaderas.

2217 Un niño/joven/hijo debe obedecer a sus mayores y educadores que siempre obran por su bien y el bien común. No obstante, por encima de este deber está la propia conciencia, si estás persuadido en conciencia de que es moralmente malo obedecer esa orden, no debe seguirla.

2218 El cuarto mandamiento recuerda a los hijos mayores de edad sus *responsabilidades para con los padres*: en ayuda material y moral en la vejez y la enfermedad, soledad o abatimiento.

2219 El respeto filial favorece la armonía de toda la vida familiar; atañe también a las *relaciones entre hermanos y hermanas*. El respeto a los padres irradia en todo el ambiente familiar. 'Corona de los ancianos son los hijos de los hijos'.

El respeto debido se extiende a: padres, otros miembros de la familia, abuelos, pastores, catequistas, maestros o amigos.

IV HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE

Deberes de los padres

2221 La fecundidad del amor conyugal no se reduce a la sola procreación de los hijos, sino que debe extenderse también a su educación moral y a su formación espiritual. El *papel de los padres en la educación* 'tiene tanto peso que, cuando falta, difícilmente puede suplirse' (GE 3).

2222 Los padres deben mirar a sus hijos como a *hijos de Dios* y respetarlos como a *personas humanas*. Han de educar a sus hijos en el cumplimiento de la ley de Dios, mostrándose ellos mismos obedientes a la voluntad del Padre de los cielos.

2223 Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Testimonian esta responsabilidad ante todo por la *creación de un hogar*, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma. El hogar es un lugar apropiado para la *educación de las virtudes*. Esta requiere el aprendizaje de la abnegación, de un sano juicio, del dominio de sí, condiciones de toda libertad verdadera. Los padres han de enseñar a los hijos a subordinar las dimensiones 'materiales e instintivas a las interiores y espirituales' (CA 36). Es una grave responsabilidad para los padres dar buenos ejemplos a sus hijos. Sabiendo reconocer ante sus hijos sus propios defectos, se hacen más aptos para guiarlos y corregirlos.

2225 Responsabilidad y privilegio de *evangelizar a sus hijos*. Desde su primera edad, deberán iniciarlos en los misterios de la fe, de los que ellos son para sus hijos los 'primeros heraldos de la fe' (LG 11). Desde su más tierna infancia, deben asociarlos a la vida de la Iglesia.

2227 Los hijos, a su vez, contribuyen al *crecimiento* de sus padres en *la santidad* (cf GS 48, 4). Todos y cada uno deben otorgarse generosamente y sin cansarse el mutuo perdón exigido por las ofensas, las querellas, las injusticias y las omisiones. El afecto mutuo lo sugiere. La caridad de Cristo lo exige (cf Mt 18, 21-22; Lc 17, 4).

2229. Los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de *elegir para ellos una escuela* que corresponda a sus propias convicciones. Este derecho es fundamental. En cuanto sea posible, los padres tienen el deber de elegir las escuelas que mejor les ayuden en su tarea de educadores cristianos (cf GE 6). Los poderes públicos tienen el deber de garantizar este derecho de los padres y de asegurar las condiciones reales de su ejercicio.

2230 Cuando llegan a la edad correspondiente, los hijos tienen el deber y el derecho de *elegir su profesión y su estado de vida*. Estas nuevas responsabilidades deberán asumirlas en una relación de confianza con sus padres, cuyo parecer y consejo pedirán y recibirán dócilmente. Los padres deben cuidar de no presionar a sus hijos ni en la elección de una profesión ni en la de su futuro cónyuge.

V. NO MATARÁS

2318 'Dios tiene en su mano el alma de todo ser viviente y el soplo de toda carne de hombre' (Jb 12, 10). Toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte, es sagrada, pues la persona humana ha sido amada por sí misma a imagen y semejanza de Dios.

2320 Causar muerte a un ser humano es gravemente contrario a la dignidad de la persona y a la santidad del Creador.

2321 La prohibición de causar la muerte no suprime el derecho de impedir que un injusto agresor cause daño. La legítima defensa es un deber grave para quien es responsable de la vida de otro o del bien común.

ABORTO:

2322 Desde su concepción, el niño tiene el derecho a la vida. El aborto directo, es decir, buscado como un fin o como un medio, es una práctica infame (cf GS 27, 3), gravemente contraria a la ley moral. La Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito.

2323 Desde su concepción, el embrión debe ser defendido en su integridad, atendido y cuidado médicamente como cualquier otro ser humano.

El ABORTO no es un problema de conciencia individual de la madre ni del padre, pues afecta a alguien distinto de ellos: el hijo ya concebido y todavía no nacido. Por eso la Iglesia tiene la misión de defender a esa criatura que empieza a ser persona desde el primer minuto.

Supuesto legal 1: Para salvar la vida de la madre.

Se trata en este caso del llamado aborto terapéutico, inicialmente se llamó así al aborto que se practicaba cuando entraban en colisión la vida de la madre y la del hijo. Hoy se extiende este calificativo a cualquier dolencia o riesgo de dolencia.

Doctrina católica: el niño siempre tiene derecho a vivir.

Supuesto legal 2. en caso de violación

El "aborto ético". Con esta expresión se quiere transmitir la idea de que se remedia un acto de salvajismo como es toda violación, aunque, en realidad, el aborto no remedía nada, ya que la violación no puede dejar de haber existido y el hijo fruto de la violación es completamente inocente. El abortar por causa de violación no tiene nada que ver con la ética, porque no es una actitud ética el tratar de compensar una injusticia con otra injusticia.

Supuesto legal 3º: en caso de tara genética o malformación

Aborto eugenésico, "de buen origen". Ningún niño es reo de muerte por sufrir malformaciones o anomalías.

Supuesto 4. (aún no es legal en España) aborto por razones socio-económicas.

Aprobar este supuesto supondría reconocer el derecho de una madre a matar a sus hijos concebidos y aún no nacidos, llegando a considerar el aborto como un derecho más a la libertad personal para tomar cualquier tipo de opción.

EUTANASIA:

2324 La eutanasia voluntaria, cualesquiera que sean sus formas y sus motivos, constituye un homicidio. Es gravemente contraria a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.

2276 Aquellos cuya vida se encuentra disminuida o debilitada tienen derecho a un respeto especial. Las personas enfermas o disminuidas deben ser atendidas para que lleven una vida tan normal como sea posible.

2277 Poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas es moralmente inaceptable. Provocar la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.

El error de juicio en el que se puede haber caído de buena fe no cambia la naturaleza de este acto homicida, que se ha de rechazar y excluir siempre.

2278 Es legítimo interrumpir tratamientos médicos onerosos, peligrosos, extraordinarios o desproporcionados a los resultados, es lícito rechazar el "encarnizamiento terapéutico". Es lícito aceptar la muerte, pero no provocarla. No es lícito interrumpir los cuidados ordinarios y debidos a un enfermo.

SUICIDIO:

2325 El suicidio es gravemente contrario a la justicia, a la esperanza y a la caridad. Está prohibido por el quinto mandamiento."

GUERRA:

2327 A causa de los males y de las injusticias que ocasiona toda guerra, debemos hacer todo lo que es razonablemente posible para evitarla. La Iglesia implora así: 'del hambre, de la peste y de la guerra, libranos Señor'.

2328 La ley moral sigue vigente durante los conflictos armados. En ningún momento está justificado ningún daño; sólo cabe la legítima defensa.

CARRERA DE ARMAMENTOS

2329 'La carrera de armamentos es una plaga gravísima de la humanidad y perjudica a los pobres de modo intolerable' (GS 81, 3).

2330 'Bienaventurados los que construyen la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios' (Mt 5, 9).

V. NO MATARÁS. CONDUCIR RESPONSABLEMENTE

Conducir responsablemente es un deber moral, ya que de ello depende la seguridad tanto del conductor como de otras personas. Hay cada día innumerables muertos y heridos por accidentes en carretera muchos de ellos causados por irresponsabilidad.

90% de los accidentes son por el factor humano.

En el siglo pasado, en todo el mundo, murieron 35 millones de personas y 1500 millones resultaron heridas en accidentes de carretera.

El **apostolado de la carretera** se orienta sobre todo a formar una conciencia más atenta de la necesidad de poner las bases para la paz y la convivencia humana, también en los caminos del mundo, en una sociedad que sea cada vez menos agresiva, prepotente y violenta.

La Santa Sede recuerda la grave responsabilidad de los automovilistas:

"Cualidades propias del conductor son la cortesía, la corrección y la prudencia para ser capaz de superar eventuales imprevistos, causados quizá por otros usuarios de la carretera (por cansancio, abuso de alcohol, medicinas, falta de conocimiento de las normas de tráfico etc.), así como por las condiciones atmosféricas, el estado del coche o de la red de carreteras"

V. NO MATARÁS CoNTRACEPCION

El problema original no es el usar o no la píldora sino la decisión de no tener otro hijo. Esa decisión debe proceder de un estudio de sus posibilidades, y dificultades, de la permanente tensión entre generosidad y responsabilidad en el amor.

Si la espera es legítima la iglesia propone unos medios y rechaza otros. Para que no haya contradicción entre la ley divina de la transmisión de la vida y la necesidad humana del amor conyugal y la vida en familia.

2399 La regulación de la natalidad representa uno de los aspectos de la paternidad y la maternidad responsables. La legitimidad de las intenciones de los esposos no justifica el recurso a medios moralmente reprobables (p.e., la esterilización directa o la anticoncepción)."

"2370 La continencia periódica, los métodos de regulación de nacimientos fundados en la autoobservación y el recurso a los períodos infecundos son conformes a los criterios objetivos de la moralidad. Estos métodos respetan el cuerpo de los esposos, fomentan el afecto entre ellos y favorecen la educación de una libertad auténtica.

Por el contrario, es intrínsecamente mala "toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga como fin o como medio, hacer imposible la procreación":

El anticoncepcionismo es un no darse al otro totalmente: [Juan Pablo II]"

SE RECHAZA:

La Iglesia rechaza toda esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer (15); queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio hacer imposible la procreación (16).

La enseñanza de la Iglesia se ha visto frecuentemente atacada por las corrientes contemporáneas. El mismo Pablo VI, poco después de promulgar *Humanae Vitae* dijo: "cuantas veces hemos temblado ante las alternativas de una fácil condescendencia a las opiniones actuales". El mismo Papa advirtió que la anticoncepción favorecería los divorcios, la promiscuidad, el desarraigo, ...

SE PROPONE: (HV)

A los ESPOSOS *invita a vivir coherentemente su fe dado que el sacramento del matrimonio les hace capaces de vivir un camino de gracia, les hace nuevas criaturas, capaces de corresponder en el amor y en la verdadera libertad al designio de su Creador y Salvador*

El medio válido para regular la natalidad es el respeto de los ritmos infecundos de la mujer y el dominio de sí mismo mediante la voluntad libre, (*Humanae vitae*)

A los médicos *y al personal sanitario pide que promuevan las soluciones inspiradas en la fe y en la recta razón, y se esfuercen en fomentar la convicción y el respeto de las mismas en su trabajo.*

A los GOBERNANTES: *pide que no permitan 'que se introduzcan legalmente en la célula fundamental, que es la familia, prácticas contrarias a la ley natural y divina'. Les dice que su labor es: 'una cuidadosa política familiar y una sabia educación de los pueblos, que respete la ley moral y la libertad de los ciudadanos.*

A los CIENTIFICOS: *pide que la ciencia médica logre dar una base, suficientemente segura, para una regulación de nacimientos fundada en la observancia de los ritmos naturales.*

A los sacerdotes, *como directores espirituales, pide unidad en torno al Magisterio de la Iglesia.*

V. NO MATARÁS. DROGAS.

Vaticano: «No se vence a la droga con droga»

La Iglesia hizo público en un documento su enorme preocupación por uno de los grandes fantasmas del siglo pasado que amenaza seriamente la salud del nuevo milenio y lanzó un llamamiento a la reflexión de todos los gobiernos reclamando la necesidad de adoptar políticas más severas contra el tráfico de estupefacientes.

El «Ministro de Sanidad» del Santo Padre, monseñor Baragán, condenó la ingesta de drogas, incluso aquellas clasificadas «light» y expresó con duras palabras la oposición de la Iglesia católica ante cualquier posibilidad de liberalización. «No se vence a la droga con droga», apuntó acusando a los estados que optan por legalizar los estupefacientes, de convertirse, moralmente, en cómplices de los grupos criminales que amasan importantes sumas económicas gracias al comercio de estas sustancias letales para el hombre.

El representante del Vaticano quiso añadir a sus declaraciones la necesidad de elaborar «una legislación internacional que, oportunamente coordinada, ponga fin a un contagio que se está difundiendo como una mancha de aceite desde las metrópolis a los centros menores, desde las naciones más ricas al Tercer Mundo».

«Drogarse es siempre ilícito y drogarse, desde un punto de vista moral, es también una culpa grave». Así de tajante se mostró el Vaticano al juzgar la conducta de los más de doscientos millones de toxicodependientes y consumidores habituales de estimulantes artificiales.

Para combatir este complejo problema, **la propuesta católica se resume en tres palabras clave:** prevención, cura y represión. «En el manual «dijo ayer Navarro-Valls» se contemplan las dos primeras: la prevención y el tratamiento. No se afronta la represión, a la que el Santo Padre hace referencia afirmando que todos tenemos que luchar contra la producción, elaboración y distribución de la droga en el mundo».

El documento, que ha requerido cinco años de trabajo y que ha sido redactado en respuesta a una petición expresa de Juan Pablo II, lleva por título «Iglesia, droga y toxicomanía».

V. NO MATARÁS. INVESTIGACION GENETICA :

El Papa alerta ante el peligro de que la investigación genética se convierta en instrumento de purificación de la raza

«Siento el deber de expresar aquí mi preocupación por la instauración de un clima cultural que favorece la deriva del diagnóstico prenatal y que lo conduce hacia una dirección que deja de ser la terapéutica, orientada a promover una mejor acogida de la vida del que va a nacer, para convertirse en una auténtica discriminación contra quienes no resultan sanos en el examen prenatal». Juan Pablo II

La ciencia está comenzando a explorar un mundo hasta ahora desconocido que podría cambiar para siempre el futuro de la humanidad. El proyecto genoma humano, que **pretende hacer el mapa de los genes humanos**, podría evitar muchas de las enfermedades hereditarias o convertirse en un instrumento de selección eugenésica más eficaz que los programas nazis de purificación de la raza.

Juan Pablo II dice: «En el maravilloso recorrido que la mente humana realiza para conocer el universo --reconoció el Santo Padre-- la etapa que se registra en estos años en el ámbito de la genética es particularmente sugestiva, pues está llevando al hombre a descubrir los secretos más íntimos de su corporeidad». En este sentido, aseguró, «el genoma humano es como el último continente que ahora es explorado».

La Iglesia estimula la investigación científica

El Papa no se muestra contrario a estos progresos científicos, al contrario, considera que **«estas conquistas revelan cada vez más la grandeza del Creador, pues permiten al hombre constatar el orden presente en la creación y apreciar las maravillas de su cuerpo, además de su inteligencia».**

Sin embargo, la Iglesia advierte ante la gran tentación: **«En la época moderna, existe la tendencia a buscar el saber no tanto para admirar y contemplar, sino más bien para aumentar el poder sobre las cosas. Saber y poder se entrelazan cada vez más en una lógica que puede convertirse en una prisión para el mismo hombre».** Las consecuencias de esta mentalidad podrían ser dramáticas: **«En el caso del conocimiento del genoma humano, esta lógica podría llevar a intervenir sobre la estructura interna de la vida del hombre con la perspectiva de someter, seleccionar y manipular el cuerpo y, en definitiva, a la persona y a las generaciones futuras».**

«Por tanto, no es lícito realizar intervenciones sobre el genoma que no estén orientadas al bien de la persona, entendida como unidad de cuerpo y de espíritu. Al mismo tiempo, tampoco es lícito discriminar a los sujetos humanos basándose en eventuales defectos genéticos descubiertos antes o después del nacimiento».

El problema es que al conocer la enfermedad de un feto se promueva el aborto como único remedio

Quienes toman estas decisiones alegan que es mejor acabar con una vida que no goza de todos los estándares de salud. La Iglesia, por el contrario, afirma que la dignidad y el carácter sagrado del hombre no dependen de su salud: un niño con síndrome de Down o ciego tiene tanto derecho a vivir como el bebé más sano.

V. NO MATARÁS. CLONACION

Donación de órganos sí; clonación no S.S. Juan Pablo II

Al recibir a los participantes del XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Trasplantes, el Papa Juan Pablo II defendió la **donación de órganos**, pero señaló enérgicamente que la **clonación** para esos efectos es totalmente **inaceptable** desde el punto de vista moral.

En un discurso pronunciado en inglés, el Pontífice señaló que “los intentos de clonación humana con el fin de obtener órganos para trasplantar, en cuanto implican manipulación y destrucción de embriones humanos, no son **moralmente aceptables**, a pesar de que su fin sea **bueno en sí mismo**”

El Papa recordó que “la ciencia prevé otras formas de intervención terapéutica que no suponen ni la clonación ni el uso de células embrionales, bastando para ello la utilización de **células estaminales** de organismos adultos”; y destacó que la medicina de los trasplantes, “mientras ofrece esperanza de salud y de vida a tanta gente, también presenta algunos puntos críticos, que requieren ser examinados a la luz de una atenta reflexión antropológica y ética”.

“También en esta materia, el criterio fundamental de valoración debe ser la **defensa y la promoción** del bien integral de la persona humana, según su peculiar dignidad”, agregó.

Donación de órganos: acto de amor

Tras calificar la donación de órganos como “**un auténtico acto de amor**”, el Papa puso de relieve que el cuerpo humano “no puede ser considerado únicamente como un complejo de tejidos, órganos y funciones, sino que es parte constitutiva de la persona”.

Por eso, dijo el Papa “toda tendencia a comercializar los órganos humanos o a considerarlos como unidades de intercambio o de venta, resulta moralmente inaceptable, porque a través de la utilización del cuerpo como '**objeto**', se viola la misma dignidad de la persona”.

Juan Pablo II destacó también la importancia de que la persona que done los órganos sea adecuadamente informada, de modo que decida libremente y en caso de imposibilidad, se requiere “un eventual consenso por parte de los parientes”.

¿Cuándo está muerto el ser humano?

Los órganos vitales sólo se pueden extraer del cuerpo de un individuo “ciertamente muerto”. Aquí nace, dijo, “una de las cuestiones más debatidas en los círculos bioéticos actuales”, el problema de “la constatación de la muerte”.

“La muerte de la persona entendida en este sentido radical es un evento que no puede ser directamente verificado por ninguna técnica científica ni metódica empírica. Pero, la experiencia humana enseña también que la muerte de un individuo produce inevitablemente **signos biológicos**”.

“Lista de espera” de órganos

El Papa comentó otro problema, el de “la atribución de los órganos donados mediante las listas de espera o la asignación de prioridades”. El Pontífice destacó que desde el punto de vista moral, un principio de justicia obvio exige que estos criterios “**no sean discriminatorios** (basados en la edad, sexo, raza, religión, condición social) o

utilitaristas. Para determinar quién tiene la precedencia en la recepción de órganos hay que atenerse a valoraciones inmunológicas y clínicas”.

Xenotrasplantes

El último problema que afrontó en su discurso fue el de los llamados “xenotrasplantes”, es decir, los trasplantes de órganos procedentes de especies animales. A este respecto, recordó lo que dijo en 1956 el Papa Pío XII: “La licitud de un 'xenotrasplante' requiere por una parte que el órgano trasplantado no incida en la integridad de la identidad psicológica o genética de la persona que lo recibe; por otra, que exista la probada posibilidad biológica de efectuar con éxito este trasplante, sin exponer a excesivos riesgos al que lo recibe”.

Clonación, no

Juan Pablo II manifestó el deseo de que la investigación científico-tecnológica en el campo de los trasplantes “progrese ulteriormente, extendiéndose también a la experimentación de nuevas terapias alternativas al trasplante de órganos”; “Sin embargo -recordó-, hay que evitar siempre aquellos métodos que no respeten la dignidad y el valor de la persona; pienso en particular en los eventuales proyectos o intentos de clonación humana con el objetivo de obtener órganos para trasplantar”, concluyó.

La crioconservación de embriones

Con el fin de aumentar las posibilidades del embarazo, quienes aplican estas técnicas aumentaron la cantidad de óvulos que son fertilizados . De esta forma, son concebidos fuera del cuerpo de la madre numerosos embriones planteándose el siguiente dilema: si todos son sus “transferidos” en una misma portunidad, se corre el riesgo de un embarazo múltiple, mientras que si se tranfieren “algunos” de éstos (seleccionados por el médico), surge el interrogante de qué hacer con los “sobrantes”. Estos embriones son hoy “congelados”, para disponer así de un “lote de reserva” para proceder a nuevos intentos de transferencia si el primero fracasaba.¿Por qué debe haber embriones “sobrantes”?¿ Se justifica que en la búsqueda de una “mayor eficacia” se fertilicen tantos óvulos, sabiendo que algunos de los embriones así concebidos deberán ser congelados?.

Es un grave atentado contra la dignidad de una persona someterla a congelamiento o cualquier otro procesoque detenga su normal desarrollo.¿Cúal será la razón que impida que el día de mañana esta posibilidad de congelar a una persona prevista en algunos proyectos de ley no se extienda a los recién nacidos o a cualquier otra persona que “la reglamentación” determine?.

2274 Puesto que debe ser tratado como una persona desde la concepción, el embrión deberá ser defendido en su integridad, cuidado y atendido médicamente en la medida de lo posible, como todo otro ser humano. El diagnóstico prenatal es moralmente lícito, “si respeta la vida e integridad del embrión y del feto humano, y si se orienta hacia su protección o hacia su curación... Pero se opondrá gravemente a la ley moral cuando contempla la posibilidad, en dependencia de sus resultados, de provocar un aborto: un diagnóstico que atestigua la existencia de una malformación o de una enfermedad hereditaria no debe equivaler a una sentencia de muerte”.

VI. MANTENDRÁS LIMPIO TU CORAZÓN **NO COMETERÁS ACTOS IMPUROS**

2335 El espacio propio para vivir la sexualidad humana es el matrimonio. Hombres y mujeres son, con una dignidad igual, aunque de manera distinta, imagen del poder y de la ternura de Dios. La *unión del hombre y de la mujer* en el matrimonio es una manera de imitar en la carne la generosidad y la fecundidad del Creador: 'El hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne' (Gn 2, 24). De esta unión proceden todas las generaciones humanas (cf Gn 4, 1-2.25-26; 5, 1).

2336 'Habéis oído que se dijo: «no cometerás adulterio». Pues yo os digo: «Todo el que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón'» (Mt 5, 27-28). El hombre no debe separar lo que Dios ha unido (cf Mt 19, 6).

1601 "La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados" (CIC, can. 1055,1)

1603 El matrimonio es una vocación dada por Dios al hombre, 1604 Dios que ha creado al hombre por amor lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano. Porque el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios (Gn 1,2), que es Amor.

1605 La Biblia afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: "No es bueno que el hombre esté solo". La mujer, "carne de su carne". "De manera que ya no son dos sino una sola carne" (Mt 19,6).

1606 El mal se manifiesta también en el matrimonio en forma de discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura.

1608 Para sanar las heridas del pecado, el hombre y la mujer necesitan la ayuda de la gracia que Dios, en su misericordia infinita, jamás les ha negado (cf Gn 3,21). Sin esta ayuda, el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó "al comienzo".

1614 Jesús enseñó sin ambigüedad el sentido original de la unión del hombre y la mujer, la unión matrimonial del hombre y la mujer es indisoluble: Dios mismo la estableció: "lo que Dios unió, que no lo separe el hombre" (Mt 19,6).

1616 Es lo que el apóstol Pablo da a entender diciendo: "Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla" (Ef 5,25-26), y añadiendo enseguida: "'Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne'. Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y a la Iglesia" (Ef 5,31-32).

La virginidad por el Reino de Dios

1618 Desde los comienzos de la Iglesia ha habido hombres y mujeres que han renunciado al gran bien del matrimonio para seguir al Cordero dondequiera que vaya (cf Ap 14,4), para ocuparse de las cosas del Señor, para tratar de agradarle (cf 1 Co 7,32), para ir al encuentro del Esposo que viene (cf Mt 25,6). Cristo mismo invitó a algunos a seguirle en este modo de vida del que El es el modelo.

VI. MANTENDRÁS LIMPIO TU CORAZÓN **¿Relaciones prematrimoniales?**

Ciertamente el Señor ES amor. Pero no confundas el amor de Dios con el deseo que tienes por tu novia. No dudo que entre ustedes haya amor. Pero ese amor NO ES perfecto ni mucho menos "infinito".

Dios quiere que se amen pero para lograrlo hace falta que sepan lo que es el amor. El amor sexual NO es "la mas grande manifestación de amor que se podría llegar a mostrar entre 2 personas". Mas bien el mayor amor es el que se niega a si mismo por el bien del otro, es el amor de la cruz. No se entiende el amor hasta que abrimos el corazón a Cristo. Hay que ir mucho mas allá de nuestros deseos y apetitos. Entonces descubrimos que **el amor no se "hace", como si se tratara solo de un acto biológico.**

El amor auténtico manifiesta la presencia de Dios y por lo tanto está ordenado según su santa voluntad. Nosotros no hacemos el amor sino que lo compartimos con otros a la medida que hayamos entregado nuestro corazón y voluntad a Dios, amándolo sobre todas las criaturas y sobre todas las cosas.

Hay que aprender a amar. Confundimos el amor con los deseos carnales que proceden de la concupiscencia. Es por eso que Jesús vino al mundo y nos enseñó a amar muriendo por nosotros en la Cruz. La humildad requiere que reconozcamos nuestro pecado y nuestras tendencias y recurramos a Dios con humildad para que el nos enseñe y capacite a amar con el amor de la cruz.

¿Como conocer el buen uso de la sexualidad?

La unión total de amor, de ser honesta, exige fidelidad, entrega total de si mismo y compromiso permanente. Esto requiere un compromiso establecido, que los cristianos lo hacemos ante Dios. A ese compromiso le llamamos matrimonio. Podemos deducir que si la pareja no tiene tal compromiso matrimonial YA hecho, no debe expresarse como si lo tuviera.

Nos dice el catecismo: "El amor humano no tolera la "prueba". Exige un don total y definitivo de las personas entre sí."

La razón fácilmente se ciega y confunde el amor con las pasiones. ante una combinación de fuerzas: la concupiscencia de la carne, la cultura hedonista en que vivimos y la falta de educación y formación en el amor verdadero. El uso de la intimidad sexual fuera del matrimonio puede traer una aparente felicidad temporal pero daña gravemente a la pareja.

La fornicación, y toda impureza o codicia, ni siquiera se mencione entre vosotros, como conviene a los santos. -Efesios 5,3.

Si eres fiel, Dios te va a dar el don de un amor mas puro, mas perfecto, pero cuesta.
El amor solo crecerá con el sacrificio y el dominio de si mismo.

Durante el noviazgo aprenderán a expresar el amor puro de mil maneras sin entrar en la intimidad sexual. El noviazgo también es una escuela en madurez, auto-control y capacidad de sacrificio por el bien del otro.

VI. MANTENDRÁS LIMPIO TU CORAZÓN NOVIAZGO Y MATRIMONIO

El noviazgo es e/ tiempo de preparación (FC NQ 66)

El noviazgo es el tiempo de preparación inmediata a la decisión de contraer matrimonio y formar un nuevo hogar.

No es un mero tiempo material antes del matrimonio, ni mucho menos un "matrimonio a prueba" (concubinato).

Deberá ser ante todo: Tiempo de conocimiento mutuo en profundidad en cuanto a carácter, sentimientos, gustos, religiosidad, ideales de vida, medios para realizarlos, exigencias para un compromiso conyugal, etcétera. Tras el cual puedes decidir que no es la persona adecuada para tu compromiso.

Es una Escuela de formación en la voluntad: combatir el egoísmo, conocer la capacidad de entrega mutua, frenar la concupiscencia, fomentar la generosidad y el respeto que deberán mantener, aunque de modo diverso, en el Matrimonio.

Para estimular la reflexión y el sentido de responsabilidad. Preparación al matrimonio sabiendo que en él se condicionan diversas situaciones positivas y negativas que luego repercutirán en la vida matrimonial.

Esta labor educativa para el amor verdaderamente humano y cristiano es misión importantísima de la familia, la sociedad y la Parroquia. *"Hay que formar a los jóvenes, a tiempo y convenientemente, sobre la dignidad del amor conyugal, su función y su ejercicio, y esto preferentemente en el seno mismo de la familia".* (GS NQ 49)

Son los padres, en su misión indelegable de ser los primeros educadores de sus hijos, gradualmente, de acuerdo con la edad y circunstancias especiales de cada hijo, quienes deben instruir a sus hijos acerca de la edad, tiempo, modalidad, motivo, etcétera.

Con el noviazgo que se inicia por el afecto o inclinación de los jóvenes, es necesario desde los primeros años, enseñar el cultivo de la afectividad, para regularla de acuerdo con la razón y la exigencia del ser humano.

El acercamiento afectivo, no educado, puede derivar en otros acercamientos, que lamentablemente se confunden como fin propio del matrimonio, y muchas veces, adelantados prematuramente, en uniones ilícitas.

La educación de la afectividad va unida a la educación sexual, es decir, al dominio de los instintos, de acuerdo con los parámetros de los diez mandamientos.

Necesidad de la Formación cristiana y humana de los novios

CATIC 2348-2350)

En la época que nos toca vivir, erotizada y pansexualista, donde todo se permite y todo desenfreno se aplaude, se debe reafirmar la necesidad de la vida de castidad como célibes en el noviazgo. Es un tiempo de conocimiento mutuo y deberá inspirarse en el espíritu de entrega, de respeto, de delicadeza.

El noviazgo por pasatiempo, para no salir sólo el fin de semana, sin perspectiva de futuro y compromiso eterno fomenta el egoísmo mutuo, la vanidad, y en definitiva, envilece el amor verdaderamente humano.

VII. NO ROBARÁS

2450 'No robarás' (Dt 5, 19). 'Ni los ladrones, ni los avaros..., ni los rapaces heredarán el Reino de Dios' (1Co 6, 10).

2451 El séptimo mandamiento prescribe la práctica de la justicia y de la caridad en el uso de los bienes terrenos y de los frutos del trabajo de los hombres

Derecho a la propiedad privada + derecho de todo hombre a tener lo necesario.

2452 Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano. El derecho a la propiedad privada no anula el destino universal de los bienes.

2453 El séptimo mandamiento prohíbe el robo. El robo es la usurpación del bien ajeno contra la voluntad razonable de su dueño.

2454 Toda manera de tomar y de usar injustamente un bien ajeno es contraria al séptimo mandamiento. La injusticia cometida exige reparación. La justicia conmutativa impone la restitución del bien robado.

Explotación a un trabajador

2455 La ley moral prohíbe los actos que, con fines mercantiles o totalitarios, llevan a esclavizar a los seres humanos, a comprarlos, venderlos y cambiarlos como si fueran mercaderías."

2456. "El dominio, concedido por el Creador, sobre los recursos minerales, vegetales y animales del universo, no puede ser separado del respeto de las obligaciones morales frente a todos los hombres, incluidos los de las generaciones venideras.

2457 Los animales están confiados a la administración del hombre que les debe benevolencia. Pueden servir a la justa satisfacción de las necesidades del hombre.

2459 El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económica y social. El punto decisivo de la cuestión social estriba en que los bienes creados por Dios para todos lleguen de hecho a todos, según la justicia y con la ayuda de la caridad.

DERECHO y necesidad de trabajar

2460 El valor primordial del trabajo atañe al hombre mismo que es su autor y su destinatario. Mediante su trabajo, el hombre participa en la obra de la creación. Unido a Cristo, el trabajo puede ser redentor.

2461 El desarrollo verdadero es el del hombre en su integridad. Se trata de hacer crecer la capacidad de cada persona a fin de responder a su vocación y, por lo tanto, a la llamada de Dios (cf CA 29).

2462 La limosna hecha a los pobres es un testimonio de caridad fraterna; es también una práctica de justicia que agrada a Dios.

2463 En la multitud de seres humanos sin pan, sin techo, sin patria, hay que reconocer a Lázaro, el mendigo hambriento de la parábola (cf 16, 19-31). En dicha multitud hay que oír a Jesús que dice: 'Cuanto dejasteis de hacer con uno de éstos, también conmigo dejasteis de hacerlo' (Mt 25, 45).

VII. NO ROBARÁS. CONSUMISMO

Consumo de bienes materiales más allá de lo necesario. Está vinculado a la carencia de vida espiritual. Ante tantos que no tienen lo básico para una vida digna, el consumismo denota egoísmo. Cuanto más amamos más nos desprendemos del apego a lo material para liberarlo en bien de los más necesitados.

Según el Papa Juan Pablo II, el antídoto al consumismo es desarrollar la vida interior. "Ante las insinuaciones de los valores efímeros del mundo visible, que presenta un cierto tipo de comunicación mediática, es urgente contraponer los valores duraderos del espíritu, que sólo se pueden alcanzar recogiendo en la propia interioridad a través de la contemplación y la oración" JP II, 7-V-03

VII. NO ROBARÁS. SOLIDARIDAD HUMANA

La solidaridad humana

1939 El principio de solidaridad, expresado también con el nombre de 'amistad' o 'caridad social', es una exigencia directa de la fraternidad humana y cristiana (cf SRS 38-40; CA 10):

Un error, 'hoy ampliamente extendido, es el olvido de esta ley de solidaridad humana y de caridad, dictada e impuesta tanto por la comunidad de origen y la igualdad de la naturaleza racional en todos los hombres, cualquiera que sea el pueblo a que pertenezca, como por el sacrificio de redención ofrecido por Jesucristo en el altar de la cruz a su Padre del cielo, en favor de la humanidad pecadora' (Pío XII, enc. "Summi pontificatus").

1940 Hay que distribuir los bienes y remunerar el trabajo.

Esfuerzo en favor de un orden social más justo en el que las tensiones puedan ser mejor resueltas, y donde los conflictos encuentren más fácilmente su solución negociada.

1941 solidaridad de los pobres entre sí,

de los ricos y los pobres,

de los trabajadores entre sí,

de los empresarios y los empleados,

solidaridad entre las naciones y entre los pueblos.

La solidaridad internacional es una exigencia del orden moral. En buena medida, la paz del mundo depende de ella.

1942 Solidaridad también en cuanto a los bienes espirituales de la fe.

Buscad primero su Reino y su justicia, y todas esas cosas se os darán por añadidura' (Mt 6, 33)

OPCIONES RADICALES POR LA POBREZA y EL COMPARTIR HASTA EL FINAL.

Desde hace dos mil años vive y persevera en el alma de la Iglesia ese sentimiento que ha impulsado e impulsa todavía a las almas hasta el heroísmo caritativo de los monjes agricultores, de los libertadores de esclavos, de los que atienden enfermos, de los mensajeros de fe, de civilización, de ciencia, a todas las generaciones y a todos los pueblos con el fin de crear condiciones sociales capaces de hacer posible a todos una vida digna del hombre y del cristiano (Pío XII, discurso de 1 junio 1941).

VII. NO ROBARÁS AMOR A LOS POBRES

2443 Dios bendice a los que ayudan a los pobres y reprueba a los que se niegan a hacerlo: 'A quien te pide da, al que desee que le prestes algo no le vuelvas la espalda' (Mt 5, 42). 'Gratis lo recibisteis, dadlo gratis' (Mt 10, 8). Jesucristo reconocerá a sus elegidos en lo que hayan hecho por los pobres (cf Mt 25, 31-36). La buena nueva 'anunciada a los pobres' (Mt 11, 5; Lc 4, 18) es el signo de la presencia de Cristo.

2444 El amor a los pobres es también uno de los motivos del deber de trabajar, con el fin de 'hacer partícipe al que se halle en necesidad' (Ef 4, 28). No abarca sólo la pobreza material, sino también las numerosas formas de pobreza cultural y religiosa (cf CA 57).

2445 El amor a los pobres es incompatible con el amor desordenado de las riquezas o su uso egoísta.

2446 San Juan Crisóstomo lo recuerda: 'satisfacer ante todo las exigencias de la justicia, de modo que no se ofrezca como ayuda de caridad lo que ya se debe a título de justicia' (AA 8):

Cuando damos a los pobres las cosas indispensables no les hacemos liberalidades personales, sino que les devolvemos lo que es suyo. Más que realizar un acto de caridad, lo que hacemos es cumplir un deber de justicia. (S. Gregorio Magno, past. 3, 21).

2447 Las *obras de misericordia* son acciones caritativas mediante las cuales socorremos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales (cf. Is 58, 6-7; Hb 13, 3). Instruir, aconsejar, consolar, confortar, son obras espirituales de misericordia, como también lo son perdonar y sufrir con paciencia. Las obras de misericordia corporales consisten especialmente en dar de comer al hambriento, dar techo a quien no lo tiene, vestir al desnudo, visitar a los enfermos y a los presos, enterrar a los muertos (cf Mt 25,31-46). Entre estas obras, la limosna hecha a los pobres (cf Tb 4, 5-11; Si 17, 22) es uno de los principales testimonios de la caridad fraterna; es también una práctica de justicia que agrada a Dios (cf Mt 6, 2-4):

El que tenga dos túnicas que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer que haga lo mismo (Lc 3, 11). Dad más bien en limosna lo que tenéis, y así todas las cosas serán puras para vosotros (Lc 11, 41). Si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y alguno de vosotros les dice: 'Id en paz, calentaos o hartaos', pero no les dais lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve? (St 2, 15-16).

2448 'Bajo sus múltiples formas -indigencia material, opresión injusta, enfermedades físicas o psíquicas y, por último, la muerte -, *la miseria humana* es el signo manifiesto de la debilidad congénita en que se encuentra el hombre tras el pecado y de la necesidad que tiene de salvación.

Por ello, los oprimidos por la miseria han de ser objeto de nuestra *preferencia*.

2449 Medidas bíblicas contra la pobreza:

- año jubilar,
- prohibición del préstamo a interés,
- obligación del diezmo,
- pago cotidiano del jornalero,
- derecho de rebusca después de la vendimia y la siega

VIII: No dirás falso testimonio ni mentirás.

2504 'No darás falso testimonio contra tu prójimo' (Ex 20, 16). Los discípulos de Cristo se han 'revestido del Hombre Nuevo, creado según Dios, en la justicia y santidad de la verdad' (Ef 4, 24).

2505 La verdad o veracidad es la virtud que consiste en mostrarse verdadero en sus actos y en sus palabras, evitando la duplicidad, la simulación y la hipocresía.

2506 El cristiano no debe 'avergonzarse de dar testimonio del Señor' (2 Tm 1, 8) en obras y palabras. El martirio es el supremo testimonio de la verdad de la fe.

2507 El respeto de la reputación y del honor de las personas prohíbe toda actitud y toda palabra de maledicencia o de calumnia.

2508 La mentira consiste en decir algo falso con intención de engañar al prójimo que tiene derecho a la verdad.

2509 Una falta cometida contra la verdad exige reparación.

2510 La regla de oro ayuda a discernir en las situaciones concretas si conviene o no revelar la verdad a quien la pide.

2511 'El sigilo sacramental es inviolable' (_ CIC can. 983, 1), Los secretos profesionales deben ser guardados. Las confidencias perjudiciales a otros no deben ser divulgadas.

2512 La sociedad tiene derecho a una información fundada en la verdad, la libertad, la justicia. Es preciso imponerse moderación y disciplina en el uso de los medios de comunicación social.

IX Mandamiento: No consentirás pensamientos ni deseos impuros

2520 El Bautismo nos purifica de todo pecado. Pero el bautizado debe seguir luchando contra la concupiscencia de la carne. La gracia de Dios se ayuda de:

- la *virtud* y el *don de la castidad*, que permite amar con un corazón recto e indiviso;
- la *pureza de intención*, que consiste en buscar el fin verdadero del hombre: realizar el plan de Dios y su voluntad.
- la *pureza de la mirada* exterior e interior; la disciplina de los sentidos y la imaginación; mediante el rechazo de toda complacencia en los pensamientos impuros que inclinan a apartarse del camino de los mandamientos divinos: 'la vista despierta la pasión de los insensatos' (Sb 15, 5);
 - la *oración*;

2521 La **pureza** exige el **pudor**. Este es parte integrante de la **templanza**. El pudor preserva la intimidad de la persona. Designa el rechazo a mostrar lo que debe permanecer velado. Está ordenado a la castidad, cuya delicadeza proclama. Ordena las miradas y los gestos en conformidad con la dignidad de las personas y con la relación que existe entre ellas.

2522 El pudor protege el misterio de las personas y de su amor. Invita a la paciencia y a la moderación en la relación amorosa; exige que se cumplan las condiciones del don y del compromiso definitivo del hombre y de la mujer entre sí. El pudor es modestia; inspira la elección de la vestimenta. Mantiene silencio o reserva donde se adivina el riesgo de una curiosidad malsana; se convierte en discreción.

2523 Existe un pudor de los sentimientos como también un pudor del cuerpo. Este pudor rechaza, por ejemplo, los exhibicionismos del cuerpo humano propios de cierta publicidad o las incitaciones de algunos medios de comunicación a hacer pública toda confidencia íntima. El pudor inspira una manera de vivir que permite resistir a las sollicitaciones de la moda y a la presión de las ideologías dominantes.

2524 Las formas que reviste el pudor varían de una cultura a otra. Sin embargo, en todas partes constituye la intuición de una dignidad espiritual propia al hombre. Nace con el despertar de la conciencia personal. Educar en el pudor a niños y adolescentes es despertar en ellos el respeto de la persona humana.

2525 La pureza cristiana exige una *purificación del clima social*. Obliga a los medios de comunicación social a una información cuidadosa del respeto y de la discreción. La pureza de corazón libera del erotismo difuso y aparta de los espectáculos que favorecen el exhibicionismo y los sueños indecorosos.

2526 Lo que se llama *permissividad de las costumbres* se basa en una concepción errónea de la libertad humana; para llegar a su madurez, ésta necesita dejarse educar previamente por la ley moral. Conviene pedir a los responsables de la educación que impartan a la juventud una enseñanza respetuosa de la verdad, de las cualidades del corazón y de la dignidad moral y espiritual del hombre.

2527 'La buena nueva de Cristo renueva continuamente la vida y la cultura del hombre

2530 *La lucha contra la concupiscencia de la carne pasa por la purificación del corazón y por la práctica de la templanza*

2531 *La pureza del corazón nos alcanzará el ver a Dios: nos da desde ahora la capacidad de ver según Dios todas las cosas.*

2532 *La purificación del corazón es imposible sin la oración, la práctica de la castidad y la pureza de intención y de mirada.*

IX Mandamiento: No desearás la mujer de tu prójimo

El Adulterio

2380 El *adulterio*. Esta palabra designa la infidelidad conyugal. Cuando un hombre y una mujer, de los cuales al menos uno está casado, establecen una relación sexual, aunque ocasional, cometen un adulterio. Cristo condena incluso el deseo del adulterio (cf Mt 5, 27-28). El sexto mandamiento y el Nuevo Testamento prohíben absolutamente el adulterio (cf Mt 5, 32; 19, 6; Mc 10, 11; 1 Co 6, 9-10).

2381 El adulterio es una injusticia. El que lo comete falta a sus compromisos. Lesiona el signo de la Alianza que es el vínculo matrimonial. Quebranta el derecho del otro cónyuge y atenta contra la institución del matrimonio, violando el contrato que le da origen. Compromete el bien de la generación humana y de los hijos, que necesitan la unión estable de los padres.

El divorcio

2382 El Señor Jesús insiste en la intención original del Creador que quería un matrimonio indisoluble (cf Mt 5:31-32; 19:3-9; Mc 10:9; Lc 16:18; 1Cor 7:10-11), y deroga la tolerancia que se había introducido en la ley antigua de Moisés. (cf Mt 19:7-9).

Entre bautizados católicos, "el matrimonio celebrado y consumado no puede ser disuelto por ningún poder humano ni por ninguna causa fuera de la muerte" (Código de Derecho Canónico, canon 1141).

2383 La separación [no el divorcio y la vuelta a casar] de los esposos con mantención del vínculo matrimonial puede ser legítima en ciertos casos previstos por el Derecho Canónico (cf Código de Derecho Canónico, cánones 1151-1155).

Si el divorcio civil representa la única manera posible de asegurar ciertos derechos legítimos, el cuidado de los hijos o la defensa del patrimonio, puede ser tolerado sin constituir una falta moral [pero los cónyuges no pueden volverse a casar con otras personas].

2384 El divorcio es una ofensa grave a la ley natural. Pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos, de vivir juntos hasta la muerte. El divorcio atenta contra la Alianza de salvación de la cual el matrimonio sacramental es un signo. El hecho de contraer una nueva unión, aunque reconocida por la ley civil, aumenta la gravedad de la ruptura: el cónyuge casado de nuevo se halla entonces en situación de adulterio público y permanente:

2385 El divorcio adquiere también su carácter inmoral a causa del desorden que introduce en la célula familiar y en la sociedad. Este desorden entraña daños graves: para el cónyuge, que se ve abandonado; para los hijos, traumatizados por la separación de los padres, y a menudo viviendo en tensión a causa de sus padres; por su efecto contagioso, que hace de él una verdadera plaga social.

2386 la iglesia reconoce la situación del cónyuge que ha sido víctima inocente del divorcio civil, esforzado en ser fiel. 1649 La iglesia admite la separación, en casos en que la convivencia es imposible. Pero no autoriza el volverse a casar. Los esposos no cesan de ser marido y mujer delante de Dios; ni son libres para contraer una nueva unión.

La comunidad cristiana tiene la responsabilidad de promover la reconciliación (cf Familiaris consortio, número 83 y el Código de Derecho Canónico, cánones 1151-1155).

1651 Respecto a los cristianos que viven en esta situación [es decir, divorciados y vueltos a casar] y que con frecuencia conservan la fe y desean educar cristianamente a sus hijos, los sacerdotes y toda la comunidad deben dar prueba de una atenta solicitud, a fin de que aquéllos no se consideren como separados de la Iglesia, de cuya vida pueden y deben participar en cuanto bautizados: Pero no se les permite comulgar. (Familiaris consortio, número 84).

POLIGAMIA

2387 "Es comprensible el drama del que, deseoso de convertirse al Evangelio, se ve obligado a repudiar una o varias mujeres con las que ha compartido años de vida conyugal. Sin embargo, la *poligamia* no se ajusta a la ley moral, pues contradice radicalmente la comunión conyugal. La poligamia 'niega directamente el designio de Dios, tal como es revelado desde los orígenes, porque es contraria a la igual dignidad personal del hombre y de la mujer, que en el matrimonio se dan con un amor total y por lo mismo único y exclusivo' (FC 19; cf GS 47, 2). El cristiano que había sido polígamo está gravemente obligado en justicia a cumplir los deberes contraídos respecto a sus antiguas mujeres y sus hijos.

INCESTO

2388 *Incesto* es la relación carnal entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio (cf Lv 18, 7-20). San Pablo condena esta falta particularmente grave: 'Se oye hablar de que hay inmoralidad entre vosotros... hasta el punto de que uno de vosotros vive con la mujer de su padre... en nombre del Señor Jesús... sea entregado ese individuo a Satanás para destrucción de la carne...' (1 Co 5, 1.4-5). El incesto corrompe las relaciones familiares y representa una regresión a la animalidad.

2389 Se puede equiparar al incesto los abusos sexuales perpetrados por adultos en niños o adolescentes confiados a su guarda. Entonces esta falta adquiere una mayor gravedad por atentar escandalosamente contra la integridad física y moral de los jóvenes que quedarán así marcados para toda la vida, y por ser una violación de la responsabilidad educativa.

UNION LIBRE

2390 Hay *unión libre* cuando el hombre y la mujer se niegan a dar forma jurídica y pública a una unión que implica la intimidad sexual.

La expresión en sí misma es engañosa: ¿qué puede significar una unión en la que las personas no se comprometen entre sí y testimonian con ello una falta de confianza en el otro, en sí mismo, o en el porvenir?

Esta expresión abarca situaciones distintas: concubinato, rechazo del matrimonio en cuanto tal, incapacidad de unirse mediante compromisos a largo plazo (cf FC 81).

Todas estas situaciones ofenden la dignidad del matrimonio; destruyen la idea misma de la familia; debilitan el sentido de la fidelidad. Son contrarias a la ley moral: el acto sexual debe tener lugar exclusivamente en el matrimonio; fuera de éste constituye siempre un pecado grave y excluye de la comunión sacramental.

2391 No pocos postulan hoy una especie de '*unión a prueba*' cuando existe intención de casarse. Cualquiera que sea la firmeza del propósito de los que se comprometen en relaciones sexuales prematuras, éstas 'no garantizan que la sinceridad y la fidelidad de la relación interpersonal entre un hombre y una mujer queden aseguradas, y sobre todo protegidas, contra los vaivenes y las veleidades de las pasiones' (CDF, decl. "Persona humana", 7). La unión carnal sólo es moralmente legítima cuando se ha instaurado una comunidad de vida definitiva entre el hombre y la mujer. El amor humano no tolera la 'prueba'. Exige un don total y definitivo de las personas entre sí (cf FC 80).

X Mandamiento: No codiciarás los bienes ajenos.

La pobreza de corazón

2544 Jesús exhorta a sus discípulos a preferirle a El respecto a todo y a todos y les propone 'renunciar a todos sus bienes' (Lc 14, 33) por El y por el Evangelio (cf Mc 8, 35). Poco antes de su pasión les mostró como ejemplo la pobre viuda de Jerusalén que, de su indigencia, dio todo lo que tenía para vivir (cf Lc 21, 4). El precepto del desprendimiento de las riquezas es obligatorio para entrar en el Reino de los cielos.

2545 'Todos los cristianos... han de intentar orientar rectamente sus deseos para que el uso de las cosas de este mundo y el apego a las riquezas no les impidan, en contra del espíritu de pobreza evangélica, buscar el amor perfecto' (LG 42).

2546 'Bienaventurados los pobres en el espíritu' (Mt 5, 3). Las bienaventuranzas revelan un orden de felicidad y de gracia, de belleza y de paz. Jesús celebra la alegría de los pobres, a quienes pertenece ya el Reino (Lc 6, 20)

El Verbo llama 'pobreza en el Espíritu' a la humildad voluntaria de un espíritu humano y su renuncia; el apóstol nos da como ejemplo la pobreza de Dios cuando dice: 'Se hizo pobre por nosotros' (2 Co 8, 9)

2547 El Señor se lamenta de los ricos porque encuentran su consuelo en la abundancia de bienes (cf Lc 6, 24). 'El orgulloso busca el poder terreno, mientras el pobre en espíritu busca el Reino de los cielos' **El abandono en la providencia del Padre del cielo libera de la inquietud por el mañana** (cf Mt 6, 25-34). La confianza en Dios dispone a la bienaventuranza de los pobres: ellos verán a Dios.

RESUMEN

2551 "Donde está tu tesoro allí estará tu corazón" (Mt 6,21).

2552 El décimo mandamiento prohíbe el deseo desordenado, nacido de la pasión inmoderada de las riquezas y del poder.

2553 La envidia es la tristeza experimentada ante el bien del prójimo y el deseo desordenado de apropiárselo. Es un pecado capital.

2554 El bautizado combate la envidia mediante la caridad, la humildad y el abandono en la providencia de Dios.

2555 Los fieles cristianos "han crucificado la carne con sus pasiones y sus concupiscencias" (Gal 5,24); son guiados por el Espíritu y siguen sus deseos.

2556 El desprendimiento de las riquezas es necesario para entrar en el Reino de los cielos. "Bienaventurados los pobres de corazón".

2557 El hombre que anhela dice: "Quiero ver a Dios". La sed de Dios es saciada por el agua de la vida (cf Jn 4,14).